

**INFORME DEL COMISARIO**

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ECONÓMICO DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2019.**

A los señores accionistas y miembros de la Junta Directiva:

En mi calidad de Comisario de SIPROELECTRICK SERVICIOS TECNICOS S.A, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

He obtenido de los administradores información sobre todas las operaciones y registros que consideré necesario.

Mi revisión fue efectuada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye también las estimaciones hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión, para lo cual considero poseer una base razonable.

**CONCLUSIÓN:**

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Los estados financieros presentados, representan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de la compañía, al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones.

Atentamente,



**Edison Homero Simbaña Iza**  
COMISARIO

Quito, abril 11 del 2020